



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Acta de Comisión evaluadora de ofertas

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CEO LPU 11/2024 - Rectifica Acta Preadjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 11/2024

Expediente Electrónico EX-2024-00030614-TSJ-DMEAYA

RECTIFICACIÓN ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas designada por la Resolución de Presidencia RPRES-2024-22-TSJ-VWEINBERG, Licitación Pública nº 11/2024 destinada a la contratación de un servicio de desmontaje, provisión, montaje, puesta en marcha y regulación de unidades evaporadoras del sistema de aire acondicionado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, sito en calle Cerrito 760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cual tramita por el expediente de referencia.

En virtud del traslado efectuado por la Dirección de Compras y Contrataciones de la observación efectuada por la empresa TECNARAN SRL, que se incorpora al expediente mediante IF-2024-00041411-TSJ-DGA, se procedió a la revisión del comparativo de precios advirtiendo que el mismo contenía un error en la sumatoria de los renglones de la firma TERMAIR SA, procediéndose a la rectificación del mismo, el cual se incorpora a las actuaciones en documento electrónico IF-2024-00041423-TSJ-SAG.

Atento esta rectificación el orden de las ofertas económicas varía, resultando:

Oferta más económica Oferta 1 – TECNARAN SRL

Segunda oferta según precio Oferta 2 – CLIMACON SRL

Tercera oferta según precio Oferta 3 – TERMAIR SA

Cuarta oferta según precio Oferta 5 – ACLIMATAR SRL

En consecuencia, corresponde rectificar también el punto d) del Acta de preadjudicación contenida en AT-2024-00041099-TSJ-SAG, de fecha 12 de diciembre de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

a) Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas sobre la resolución a adoptar:

De acuerdo al análisis efectuado corresponde emitir la recomendación de:

- Adjudicar los renglones 1 y 2 de la presente contratación a la firma TECNARAN SRL en razón de resultar la oferta más conveniente.
- Desestimar la oferta presentada por la firma CLIMACON SRL por considerarla menos conveniente en razón de ubicarse en segundo lugar según su precio.
- Desestimar la oferta presentada por la firma TERMAIR SA por considerarla menos conveniente en razón de ubicarse en tercer lugar según su precio.
- Rechazar la oferta presentada por la firma CONTROLCLIM SA por considerarla inadmisibles en razón de no cumplir con los requerimientos del Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación.
- Desestimar la oferta presentada por la firma ACLIMATAR SRL por considerarla inconveniente en razón de que su precio supera lo justipreciado.
- Rechazar oferta presentada por la firma GENTEC SRL por considerarla inadmisibles en razón de no cumplir con los requerimientos del Pliego de Especificaciones Técnicas de la presente contratación.

Sin más, se da por finalizado el acto suscribiendo la presente Acta los integrantes de la CEO.